



DIA MUNDIAL DE ORACIÓN Y ACCION POR LA NIÑEZ

Los ABCs para la Acción y la Abogacía

Una Nota Sobre La Crianza Positiva y la Aplicación de Disciplina Libre de Violencia

DIA MUNDIAL DE ORACIÓN y Acción por la Niñez -Secretaria Nueva York Documento de Trabajo
- 20 de Noviembre 2012





“Si realmente deseamos un mundo pacifista y compasivo, debemos construir comunidades confiables, donde los niños son objetos de respeto, donde el hogar y la escuela son lugares seguros y donde la disciplina se enseña por ejemplo.”

Arzobispo Emérito Desmond Tutu, 2006

Mientras que el mundo ha visto un creciente número de niños sobrevivir durante las últimas décadas, cada año, millones de niños a través del mundo son víctimas de todo tipo de violencia. Esto afecta niños en cada país del mundo. Niñas y niños de todas las edades y de todos los orígenes sociales, religiones y culturas son objetos de violencia. La violencia contra la niñez ocurre en múltiples formas dentro del hogar, las escuelas, las instituciones de protección y de administración de justicia, en las calles y en el lugar de trabajo. Muchos niños sufren en silencio.

Por ende, el nuevo tema trienal del Día Mundial De Oración y Acción por la Niñez es de eliminar la violencia contra la niñez, con énfasis particular en impulsar la promoción de una Crianza Positiva y una disciplina no-violenta, poniendo fin al matrimonio infantil y promoviendo la registración universal de nacimientos. Este Día Mundial afirma el deseo profundo, las responsabilidades y derechos de los padres de guiar y educar a sus hijos. Los derechos, la salud y el bienestar de los niños son nuestros asuntos compartidos y ardientes. Al promover el registro de nacimientos, la Crianza Positiva, y poner fin al matrimonio infantil, las comunidades religiosas¹ pueden desempeñar un rol crítico en asegurar que todo niño se desarrolle en su pleno potencial, y que crezca en un entorno libre de violencia.

¹ “El término ‘comunidades religiosas’ se refiere ampliamente a los actores religiosos, tanto masculinos como femeninos y a los sistemas y estructuras que

institucionalizan sistemas de creencias dentro de las tradiciones religiosas a todo nivel – desde local hasta global. Estos incluyen:

- Comunidades locales de culto (ej. Iglesias, mezquitas, sinagogas, templos, etc.)
- Líderes de denominaciones religiosas (ej., obispos, clérigos, imanes, lamas, etc.)
- Estudiosos, teólogos y educadores religiosos
- Misioneros
- Grupos de jóvenes creyentes o grupos interreligiosos
- Redes de interreligiosas de mujeres
- Organizaciones basadas en la fe o inspiradas por religiones.
- Instituciones denominacionales, ecuménicas e inter-religiosas, organizaciones de segundo grado, redes
- instituciones Inter-religiosas”

UNICEF, ‘Asociándose con Comunidades Religiosas por la Niñez,’ Nueva York, 2011, p. 7.



Esta nota² informativa para la acción tiene la intención de apoyar a las comunidades religiosas y sus asociados para promover una Crianza Positiva, y una disciplina libre de violencia en los niños.

¿Cómo puede la Crianza Positiva ayudarnos en encontrar métodos prácticos para que los padres provean dirección, pero también escuchen a sus niños, impulsen la participación de sus hijos, y provean destrezas en sus hijos para resolver problemas sin violencia? ¿Qué acciones concretas pueden tomar las comunidades religiosas, junto con sus asociados, como parte de la iniciativa del Día de Oración y Acción por la Niñez? Estas son las preguntas que esta guía intenta contestar y explorar junto a usted.

A: El contexto

Respecto a la Crianza Positiva

“Ser único es un principio hermoso y notable de la Naturaleza, tanto en la ciencia como en la filosofía, en la vida cotidiana y el pensamiento – que cada ser del universo, en la Naturaleza, en los planes hermosos de Dios, es único, simplemente, no hay otro igual. El trabajo del padre, la tarea del educador, el empeño del anciano, es hacer que el niño descubra esta naturaleza única en su corazón de corazones, en lo profundo de su propio ser, y de una vez de haberlo descubierto dentro de si mismo(a), ayudarle a actualizar dicha naturaleza, y realizarla en su vida y sus pensamientos cotidianos.”

Swami Atmapriyananda, 2011

Ser padre ha sido descrito como un viaje “alegre, frustrante, exhaustivo .. Tomar la mano de un ser humano completamente nuevo y guiarlo hacia la madurez .. (Y) la gran mayoría de nosotros aprendemos a ser padres al pie del cañón ... dependiendo de nuestros instintos o nuestras experiencias de la niñez. Pero, muchas veces nuestros instintos no son más que reacciones emocionales que no fueron bien pensadas, y a veces nuestras propias experiencias de la niñez fueron negativas o hasta violentas. Como resultado, muchos padres creen que la disciplina no es más que regañar o golpear. Otros se sienten mal, al perder el control de sus emociones. Mientras otros se sienten indefensos. Sin embargo, existe otra manera.”³

De las muchas maneras en que los padres pueden ayudar a sus hijos crecer y llegar a ser adultos sanos y productivos, la Crianza Positiva tiene potencialmente el mayor impacto de todas. La influencia y la protección del padre forman un papel crítico en determinar las probabilidades de la supervivencia y el desarrollo del hijo.⁴ De hecho, son los padres quienes, típicamente, tienen un rol central para empoderar a sus hijos para convertirse en arquitectos de sus propias vidas. Ser padre responsable incluye Proveer un entorno físico seguro, la supervisión detallada de las actividades del niño y de su comportamiento, la alimentación de su desarrollo social, emocional y

² Este es un documento de trabajo, sujeto a la revisión en base de la retroalimentación. Todo lector está invitado a hacer comentarios a través del formulario para tal efecto en: <<http://www.dayofprayerandaction.org/events/participant-center/feedback-form>>.

³ Durrant, J. *Disciplina Positiva: ¿que es y cómo se hace?*, Iniciativa Global para acabar con Toda Forma de Castigo Corporal de los Niños y Salve los Niños, 2009, p. 1-2.

⁴ Bornstein, M., *Handbook of Parenting*, Second Edition: Volumen 1: Niños y la responsabilidad de ser padres , 2006.



cognitivo, y la provisión de dirección y consejos para su vida cotidiana.⁵ Este papel de los padres es crítico durante las varias fases distintas de la niñez, desde su nacimiento hasta su adolescencia.

“Crianza Positiva” describe tanto una variedad de acciones como un enfoque global. Está construida a partir del conocimiento que los niños desarrollan de manera específica, y en el cual, los adultos en su entorno tengan un impacto significativo sobre dicho desarrollo. Cada interacción positiva entre los padres de familia y sus hijos contribuye a la autoestima, la confianza, la adaptabilidad y al éxito y el bienestar global del niño. Dichas interacciones positivas resultan ser eventos llenos de alegría y auto satisfacción para los padres también. Adicionalmente, las interacciones que tengan los niños con adultos en la escuela, en actividades después de clases, en lugares de culto y otros contextos comunitarios, afectan su desarrollo de forma crítica y alteran sus vidas permanentemente.

Un componente vital para asumir la Crianza Positiva es el guiar al niño/a para que crezca sano/a y feliz, con capacidad para aprender. Esto es posible sin recurrir a la disciplina violenta que daña al niño/a y resulta inefectivo. La Crianza Positiva incrementa la autoconfianza del niño/a y su éxito en la vida, además de ayudarlo a ser fuerte psicológicamente, socialmente, intelectualmente, espiritualmente y moralmente. Es una oportunidad para que los padres enseñen y guíen por vía del ejemplo. Es importante que la Crianza Positiva incluya una sensibilidad de género y edad, más el trato igualitario para todo niño, incluyendo niñas y niños con discapacidades y de distintos grupos de edades.

UNA MIRADA MÁS A FONDO A LA CRIANZA POSITIVA

“Disciplina” viene de la palabra base “discípulo” que significa “enseñar o entrenar”. La enseñanza se basa en fijar metas para el aprendizaje, planificar un abordaje efectivo, y buscar soluciones que funcionen. Además, la disciplina tiene implicaciones positivas y emite un mensaje al niño que le hace entender que “no importa lo que haga, será amado.”

La diferencia entre el castigo y la disciplina positiva es, principalmente, que el *castigo* enfoca en lo que el niño ha hecho incorrectamente. Se basa en la idea que hay que hacer sufrir al niño para lograr que comprenda lo que ha hecho y así evitar que lo vuelva a hacer.

La disciplina positiva asume que el niño desea, y puede comportarse bien, pero necesita ayuda para hacerlo. Trabaja con el principio que los niños aprenden más a través de la cooperación y la premiación que por el conflicto y el castigo. También se construye a partir de la idea que cuando el niño se siente bien, suele comportarse bien y cuando se siente mal es más propenso a portarse mal.

Las características principales de la disciplina positiva son que:

- es libre de violencia y respeta al niño como principiante;
- se trata de encontrar soluciones a largo plazo que desarrollarán la autodisciplina propia del niño;

⁵ Belsky, Jay, Brian Bell, Robert H. Bradley, Nigel Stallard y Sarah Lynette Stewart-Brown, 'Socioeconomic Risk, Parenting During the Preschool Years and Child Health Age 6 Years' (El Riesgo Socioeconómico, Ser Padre Responsable Durante los Años Pre-escolar y la Salud Infantil a los 6 Años de Edad), *European Journal of Public Health*, (Diario Europeo de Salud Pública) 2006 y Evans, M.D. R., et al., 'Family Scholarly Culture and Educational Success: Books and schooling in 27 nations'. *Research in Social Stratification and Mobility*, 2010 ('La Cultura de la Familia Estudiada y el Éxito Educativo: Libros y escolaridad en 27 países'. Investigación en la Estratificación y la Movilidad Social, 2010)



- involucra una comunicación clara de las expectativas del padre;
- edifica una relación mutuamente respetuosa entre el padre e el niño;
- le enseña al niño a aprender habilidades para toda la vida;
- le enseña al niño ser cortés, no-violento, empático, respetuoso a si mismo y respetuoso de los derechos humanos y hacia los demás.

¿Cómo se practica la Disciplina Positiva?

La disciplina positiva tiene cuatro componentes: 1) identificación de las metas de crianza de los hijos a largo plazo, 2) provisión de calidez y de estructura, 3) comprensión de cómo piensan y sienten los niños, y 4) resolución de problemas.

Construir metas a largo plazo es la fundación sobre la cual se construye las habilidades de disciplina positiva. Construir estas habilidades requiere dos herramientas – calidez y estructura. Los conflictos entre padre e hijo pueden resolverse si ambos partidos consideran los puntos de vista del otro partido y entre las dos partidos busquen la resolución de problemas.

~ Esta sección fue extraída del manual: *Positive Discipline: What it is and how do you do it?*, Save the Children Sweden and the Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (*Disciplina positiva: ¿Qué es, y cómo hacerlo?* Publicado por La Iniciativa Global para acabar con Toda Forma de Castigo Corporal de los Niños y Salve los Niños Suecia), y escrito por la Profesora Joan Durrant, sicóloga clínica de niños y Profesora Adjunta de Ciencias Sociales de Familia de la Universidad de Manitoba, Canada Y el Manual: acabar con Toda Forma de Castigo Corporal de los Niños (<http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/CampaignsManual2010.pdf>) *Ver Anexo IV para recursos sobre disciplina positiva

ALCANCE, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

¿Cómo de prevalentes son las prácticas disciplinarias violentas?

Aunque la unidad familiar suele ser la mayor fuente para la protección de los niños, también puede ser un foco de peligro. La evidencia de 35 países demuestra que, en promedio, tres de cada cuatro niños entre las edades de 2 a 14 años experimentan alguna forma de violencia disciplinaria en el hogar.⁶ La violencia psicológica es mucho más común que la física. Mientras que casi tres de cuatro niños experimentan la agresión psicológica, cerca de la mitad de estos también experimentan el castigo físico.⁷ Además, estas formas de violencia están relacionadas y ocurren juntas; casi la mitad de todos los niños tienen la probabilidad de experimentar violencia, tanto física como psicológica.⁸ Las características de la violencia psicológica pueden incluir presión excesiva para imitar, competir y comparar, que luego puede resultar en el castigo corporal. El estudio de la ONU sobre Violencia contra Niños⁹ también confirma la coexistencia entre

⁶ UNICEF, Child Disciplinary Practices at Home: Evidence from a Range of Low- and Middle-Income Countries, New York, 2010.) UNICEF, Prácticas Disciplinarias para Niños en el Hogar: Evidencia desde una Gama de Países de Bajo y Mediano Ingreso, Nueva York, 2010.

⁷ Ibid

⁸ Ibid

⁹ (United Nations Secretary-General's Study on Violence Against Children, 2006) Estudio del Secretario General de la ONU sobre la Violencia contra los Niños, 2006.



La Definición del Castigo Corporal

El comité sobre los Derechos del Niño define el castigo “corporal” o “físico” como cualquier castigo que ocupa fuerza física y que está hecho con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad, por ligero que sea. Suele involucrar golpear (“bofetear”, “nalgear” “pellizcar”) al niño con la mano u otro instrumento – látigo, chillillo, faja, zapato, cucharón de madera, etc. Pero también puede involucrar, por ejemplo, patear, sacudir o lanzar el niño, rasguñar, pellizcar, morder, jalar el pelo o las orejas, obligar al niño a permanecer en una posición incómoda, quemar, o forzar ingestión (por ejemplo, lavar su boca con jabón o forzarle a tragar especias picantes). Al parecer del Comité, el castigo corporal es, invariablemente degradante.

Además, hay otras formas, no-físicas, de castigar, que son crueles y degradantes y por lo tanto, incompatibles con la Convención. Estos incluyen, por ejemplo, castigo que menosprecia, humilla, denigra, cría chivos expiatorios, amenaza, asusta o ridiculiza al niño. [Extraído del Comentario General No.8 (2006)]

La aceptación social de prácticas disciplinarias que involucran la violencia, y la omisión de sanciones legales dejan a los niños vulnerables en una variedad de circunstancias. Aunque el castigo físico en el hogar está legalmente abolido en 31 países,¹⁰ la práctica continúa, aun en países que lo prohíben. A veces la llamada ‘disciplina’ se usa como disfraz del abuso verdadero.

Esto destaca la importancia de acompañar las reformas legales con campañas de concientización, información y educación ante el público en general y los padres de familia. Se torna crítico fomentar el diálogo, dentro de las comunidades, acerca de las actitudes, las normas y prácticas sociales en cuanto a la crianza de los hijos y el concepto de la Crianza Positiva y libre de violencia.

¿Por qué son peligrosas para los niños las prácticas disciplinarias violentas?

El castigo físico no solo viola la dignidad del niño, sino puede ser fatal o puede causar daño físico permanente. Golpeando las orejas puede dañar los tímpanos permanentemente; sacudiendo un niño le puede causar la ceguera, daño cerebral o inclusive la muerte, y golpeando un niño puede dañar los nervios, la espina dorsal, los huesos, los vasos sanguíneos, las coyunturas y los ligamentos. La violencia psicológica puede involucrar la manipulación emocional, el uso de la culpabilidad y la humillación, los insultos, poniendo apodos, ignorando, aislando, rechazando, amenazando y usando la indiferencia emocional y el menosprecio.

Además del daño corporal, el castigo físico resulta en daño psicológico y emocional. La exposición regular a la violencia puede afectar el desarrollo cerebral del niño, tanto en términos de interferir con el proceso de desarrollo neurológico como en la alteración del funcionamiento emocional, comportamiento y proceso cognitivo. El castigo violento tiene efectos a largo plazo que, frecuentemente, llevan a la baja valoración de sí mismo, baja autoestima, la depresión, el comportamiento agresivo, el temor, la ansiedad y el suicidio.

La Guía, “Prevenir el Maltrato del Niño: Una Guía para Tomar Acción y Generar Evidencia” de la Organización Mundial de la Salud, describe lo que suele ocurrir a las personas que fueron maltratadas cuando en la niñez. Los comportamientos arriesgados y los efectos psicológicos en el desarrollo pueden llevar, no solo al crimen y la adicción, sino también a una muerte temprana.

SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN: Los que hacer y lo “que-no-hacer” en la Crianza Positiva

1. Anime al niño.
2. Alabe el comportamiento positivo.

¹⁰ Al Octubre 2011, ver: www.endcorporalpunishment.org



3. Use el refuerzo positivo.
4. Modele el comportamiento positivo.
5. Encuentre oportunidades para practicar el comportamiento positivo.
6. Baje las emociones de situaciones tensas usando preguntas.
7. NO use el castigo corporal o físico para el mal comportamiento.
8. NO humille, ridiculice, ponga apodosos o baje de estatus al niño por mal comportamiento.
9. NO deje que un niño castigue a otro.
10. NO niegue comida, tiempo para dormir, ni asigne ejercicio por mal comportamiento.
11. NO aisle al niño como castigo.
12. NO niegue una oportunidad de asistir a un servicio religioso por mal comportamiento.

¿Por qué es tan generalizada la disciplina violenta?

Los padres quieren lo mejor para sus hijos. Sin embargo, algunos padres carecen del conocimiento crucial sobre el desarrollo de niños, un hecho que contribuye a tener expectativas irreales en cuanto a las capacidades de sus hijos y que puede resultar en la violencia o abuso. Muchos padres observan a los demás, inclusive a personas que respetan, usando la violencia para disciplinar a sus hijos, y pueden haber sido víctimas de la disciplina violenta cuando eran niños. Por ende, creen que no existe otra manera y son renuentes a quebrar la tradición o la práctica generalizada. De hecho, esta hipótesis es sostenida por la evidencia que, a pesar de que las prácticas disciplinarias violentas son prevalentes en muchos países, la mayoría de los padres y guardianes, en realidad no piensan que la violencia física es necesaria para la crianza de un niño.¹¹ Otros factores que se correlacionan bien con la incidencia de la disciplina violenta incluyen estrés, violencia doméstica, y en algunos países, pobreza extrema y marginalización.

En algunas comunidades religiosas, se considera que una aplicación “razonable” de castigo corporal es un elemento amoroso y / o necesario de la crianza. Sin embargo, el castigo corporal NUNCA puede ser justificado por la religión, por la cultura, ni por la tradición.¹² Por ejemplo, “los estudiantes y teólogos en la Cristiandad y el Islam enfatizan que no hay ninguna evidencia, ni en la Biblia ni en el Corán de que Jesús ni Mohammad levantara la mano contra niño alguno.”¹³ Y cabe notar que el Nuevo Testamento contiene claros ejemplos e instrucciones explícitas sobre el cuidado y la disciplina sensible (Mark 10:13-16; Efesios 6:1-4).

*Ver Anexo I para más ejemplos que destacan la no-violencia dentro de las tradiciones religiosas.

B. PROGRESO & PROGRAMACIÓN EFECTIVA

La importancia de la Participación Infantil en Encontrar Soluciones

Niños en todas partes del mundo han expresado sus experiencias con la violencia en sus hogares y han impulsado que la comunidad tome acción al respecto. También han enfatizado la importancia de ser consultado y involucrado

¹¹ (UNICEF, Child Disciplinary Practices at Home: Evidence from a Range of Low- and Middle-Income Countries, New York, 2010.) UNICEF, Prácticas Disciplinarias para Niños en el Hogar: Evidencia desde una Gama de Países de Bajo y Mediano Ingreso, Nueva York, 2010. .

¹² Churches' Network for Non-violence, Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, Save the Children Sweden. Ending Corporal Punishment of Children: A handbook for working with and within religious communities, 2011, pp. 41) La Red de Iglesias para la No-Violencia, La Iniciativa Global para acabar con Toda Forma de Castigo Corporal de los Niños y Salve los Niños Suecia. Poner fin al Castigo Corporal de los Niños: un Manual para trabajar con y dentro de las comunidades religiosas. 2011, pgs. 41.

¹³ Ibid



en las acciones relacionadas con su seguridad, su protección y su bienestar. Crianza Positiva invita a los padres a involucrar a sus hijos en su propio bienestar, de manera consistente con sus capacidades, que se encuentran en desarrollo.

“Odio ser niño; odio que me toman como que no valgo. Tengo sentimientos y emociones. Necesito amor, cuidado, protección y atención.”

(Niña de 13 años, El Sur de Asia, 2005)¹⁴

“Así que cuando mi madre me pega, siento como que no me quiere.” (Niña, Limpopo)¹⁵

“Me gustaban mucho mis derechos. El que más me gusta es no ser golpeado por mis padres con los nudos de los dedos cuando me porto como un chico malo o bueno, dependiendo quien lo dice, mis padres o yo.”¹⁶

“Tan pronto tengo suficiente edad me voy a escapar si mi padrastro me vuelve a pegar.” (Niño, Belize)¹⁷

“No soy triste, solo cuando mi madre me pega... entonces sí lloro.” (Niña edad 4, UK)¹⁸

Estudio de Caso: Niños Apelan a Gobiernos en África Occidental ¹⁹

Más de 80 niños de África Occidental y del mundo entero apelan a los gobiernos regionales a que tomen medidas para poner fin a la violencia contra la niñez. Los niños que participaron en un “Foro Juvenil Contra la Violencia” de cuatro días, celebrado en Accra en Setiembre, 2010, dijeron que la violencia en todas sus formas es, no solo un insulto a su dignidad, sino que afecta su bienestar y su desarrollo general dentro de la sociedad. Los niños dijeron que sus preocupaciones por muchos años habían sido relegadas hacia el fondo de los asuntos de la sociedad, y que casi nunca fueron consultados sobre las políticas que les afectaban. Dijeron que la violencia contra la niñez, especialmente en el sistema escolar se ha generalizado, forzando a que algunos niños abandonen sus estudios, mientras otros optan por no contestar preguntas, para evitar ser castigados con palo de caña si contestan equivocadamente.

El foro fue coordinado por Plan Internacional en sociedad con Save the Children, y con el apoyo de UNICEF, Action

¹⁴ Citado en Pinheiro, P.S. (2006), Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños. Report on Violence Against Children UN Secretary General's Study on Violence against children, 12, www.unviolencestudy.org

¹⁵ Clacherty, G., Donald, D. & Clacherty, A. (2005), Experiencia de Niños Sudafricanos con el Castigo Corporal, Pretoria: Salve los Niños Suecia. (*South African Children's Experiences of Corporal Punishment*, Pretoria: Save the Children Sweden)

¹⁶ Citado en Alexandrecu, G. et al. (2005), Eliminando El Castigo Físico y Humillante de los Niños – Haciendo que Ocurre: Presentación Global al Estudio de la ONU sobre la Violencia Contra los Niños, Alianza Internacional Salve los Niños. (*Ending Physical and Humiliating Punishment of Children – Making it Happen: Global Submission to the UN Study on Violence Against Children*, International Save the Children Alliance)

¹⁷ Organización Nacional para la Prevención del Abuso y el Descuido del Niño (2005), Castigo Corporal – Un Análisis de Situación (National Organisation for the Prevention of Child Abuse and Neglect (2005), *Corporal Punishment – A situational analysis*, Belize: NOPCAN)

¹⁸ Milne, E. (2010), “No me pongo triste cuando mi mamá me pega”: Niños pequeños dan consejos acerca de la disciplina familiar, Londres: Alianza Los Niños son Invencibles! (*Young children give advice about family discipline*, London: Children Are Unbeatable! Alliance), www.childrenareunbeatable.org.uk/children/

¹⁹ GNA, Accra, 2 Setiembre 2010. www.crin.org/violence_2010/search/closeup.asp?infoID=23117. Ver También “Di NO a la Violencia contra la Niñez”, una película de África Occidental. (“Say No to Violence Against Children”, a film made by children from West Africa, www.youtube.com/watch?v=oZZFzXpqVtg)



Aid, World Vision, ECPAT y War Child, Holland.

Comunidades Religiosas Trabajando con las Personas: Agentes para el Cambio

*“Encontramos un consenso fuerte dentro de todas nuestras tradiciones religiosas, con respecto a la dignidad inherente de cada persona, incluyendo a los niños. Esto requiere que rechazemos toda forma de violencia contra la niñez y que protejamos y fomentemos la santidad de la vida en cada etapa del desarrollo del niño. Nuestras religiones comparten los principios de compasión, justicia, amor y solidaridad, como las grandes fortalezas con que tratar la presencia difícil de la violencia en la sociedad humana.”*²⁰

A pesar de las múltiples diferencias entre las creencias, las doctrinas y las prácticas, toda religión mayor profesa el respeto para todo ser humano y enseña la compasión, la igualdad, la justicia y la no-violencia. Hay un consenso fuerte atravesando nuestras tradiciones religiosas con respecto a la dignidad de cada niño y la necesidad de proteger los niños de las diferentes formas de violencia. Comunidades religiosas están, por ende, en una posición única para prevenir la violencia contra la niñez en los distintos entornos donde ocurre, incluyendo el hogar. Este hecho proporciona una base y punto de partida fuerte para formar alianzas con y dentro de las comunidades religiosas y sus asociados, para movilizar a las comunidades y los padres de familia a promover la disciplina sin violencia.

Distintas comunidades religiosas han declarado en defensa de la dignidad de los niños y sus derechos a ser protegidos de la violencia, que incluye la disciplina violenta. En la Asamblea Mundial de las Religiones por la Paz Mundial 2006, en Kyoto, Japón, 800 líderes religiosos de casi 100 países, adoptaron el “Compromiso Multi-Religioso de Encarar la Violencia contra los Niños” (la Declaración de Kyoto). Esta Declaración afirma que todas las religiones principales del mundo profesan la reverencia y el respeto para todo ser humano, incluyendo un compromiso de poner fin a toda Violencia contra los Niños.

Pero, por supuesto, hacer que esto sea una realidad es una verdadera obra en progreso, tanto en las comunidades religiosas como en las demás. Por ejemplo, mientras un creciente número de comunidades religiosas declaran en contra del abuso de la niñez, otros aun no practican la disciplina positiva en sus instituciones y escuelas. Muchos padres de familia luchan para saber como enseñar a sus hijos sin recaer en la disciplina violenta. Lo que los padres de familia esperan lograr con métodos violentos de disciplina se logra mejor con opciones no violentas. La no-violencia no consiste en evitar la disciplina, sino en usar métodos alternos que promueven el bienestar de los niños.

Ver Anexo I para ejemplos de la no-violencia en las tradiciones religiosas y Anexo II para ejemplos concretos extraídos de las comunidades religiosas para frenar la Violencia contra los Niños .

Marco Internacional para la Acción

“He aprendido que debo desistir de pegar a mis hijos. No quiero que ellos experimenten lo que yo sufrí a manos de mi propio padre.” – Informe de Progreso de la Campaña “Aprenda sin Miedo” , 2010 Plan Internacional

“No violencia contra la niñez es lo justo y necesario; toda Violencia contra los Niños es prevenible.” Paulo Sergio Pinheiro, Experto Independiente , Estudio de la ONU sobre la Violencia Contra los Niños 2006.

²⁰ un compromiso Multi-religioso para Encarar la Violencia contra los Niños (La Declaración de Kyoto), Octava Asamblea Mundial, Religiones pro Paz, Kyoto, Japón, Agosto 2006, preámbulo. (A Multi-religious Commitment to Confront Violence against Children (the Kyoto Declaration), Eighth World Assembly, Religions for Peace, Kyoto, Japan), August 2006, preamble.



El Estudio de la ONU sobre la Violencia Contra los Niños (2006) demuestra que millones de niños alrededor del mundo experimentan la violencia en sus hogares y en otros entornos en todos los países. Hace un llamado a los gobiernos y a los actores de la sociedad civil, incluyendo a las comunidades religiosas, a tomar acción urgente para eliminar la Violencia contra los Niños.

El estudio enfatiza la importancia de:

- incrementar la concientización de los derechos de la niñez;
- respetar el niño en su integridad y su familia, su dignidad y sus necesidades de desarrollo;
- tratar las normas sociales, los valores y prácticas que contribuyen a la discriminación y Violencia contra los Niños en todo entorno, incluyendo las prácticas disciplinarias violentas dentro del hogar;
- promover la comunicación libre de violencia que sea sensible al género y la edad y las relaciones con los niños;
- construir las destrezas de los padres de familia en el aspecto de la Crianza Positiva, la resolución de problemas y de conflictos.

El Estudio de la ONU* sobre la Violencia Contra los Niños se basa y refuerza los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que ha logrado la casi-universal aceptación de todas las naciones.²¹ Dicha Convención expresa una vista holística sobre la niñez que está alimentada por y que refleja los valores compartidos por las principales tradiciones religiosas del mundo.²² La Convención reconoce que los niños menores de 18 años requieren en cuanto cuidados y protecciones especiales, y detalla los derechos que los niños en cualquier parte del mundo deben tener, y que los gobiernos deben asumir la responsabilidad de proveer.

El Artículo 5 de la Convención afirma el papel de la guía paternal, dictando que los gobiernos deben ayudar a los padres de familia o encargados del niño para cumplir con su papel esencial de nutrir y cuidar del niño.²¹

Los Estados partidarios respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención (CRC*, Artículo 5)

El Comité sobre los Derechos del Niño, que monitorea la implementación de la Convención por los Partidos Estatales, emitió el siguiente guía:

“El Niño tiene derecho a la dirección y guía, que debe compensar por la falta de conocimiento, experiencia y comprensión del niño y que están limitadas por sus capacidades en desarrollo. Entre más conocimiento, experiencia o comprensión tiene el mismo niño, más debe el padre de familia u otro guardián transformar dicha

* Para más información sobre el Estudio de la ONU sobre la Violencia Contra los Niños, visite:
<http://www.unviolencestudy.org/>

²¹ La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada por 193 Partidos Estatales. UNICEF. Asociándose con las Comunidades Religiosas pro-Niñez, (Partnering with Religious Communities for Children, Nueva York, 2011.)



guía o dirección en recordaciones o consejos, y luego en intercambios entre seres iguales. Esta transformación no tomara lugar en un punto fijo del desarrollo del niño, sino se irá incrementando continuamente en tanto el niño recibe aliento para contribuir con sus propios puntos de vista.”²²

La Convención sobre los Derechos del Niño expresa una noción holística del niño y una comprensión global de sus necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales.²³ La Convención atiende particularmente al desarrollo espiritual de los niños. Por ejemplo, el Artículo 17 afirma la importancia del “bienestar social, espiritual y moral y de la salud física y mental” del niño.” El Artículo 23 afirma además “su desarrollo cultural y espiritual.” El Artículo 27 reconoce “el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.” El Artículo 32 advierte en contra de lo que es “probable ser peligroso para, o pueda interferir con la educación del niño, o podrá ser dañino a la salud o al desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño.”

Además, la Convención específicamente protege a la niñez de toda forma de violencia y discriminación, fomenta el derecho del niño de participar en y elegir libremente su religión. También asegura que los niños, víctimas de la violencia y del abuso, deben recibir apoyo y asistencia apropiada. (Ver Anexo III para los artículos específicos de la Convención).

C. Actividades Sugeridas para El Día Mundial de la Oración y Acción Por la Niñez

Comparta la información de esta nota y las ideas sugeridas a continuación para informar a los demás y fomentar la acción. Use el DÍA MUNDIAL DE ORACIÓN y de Acción por la Niñez (El Día Universal del Niño, 20 Noviembre) como evento catalítico. Trabaje con grupos de voluntarios en su comunidad o en el extranjero para proteger a los niños. Practique la concientización y proporcione el liderazgo donde puede. Su abogacía puede salvar vidas y promover el bienestar de los niños, sus padres y familias.

Ver: www.dayofprayerandaction.org para mayor información, incluyendo una guía de planificación si piensa planificar un evento para el Día Mundial. ¿Cómo puede incorporar los conceptos de Crianza Positiva y del castigo libre de violencia como temas para este día? El Día Mundial no pretende ser un evento de una sola vez, sino que debe proveer una oportunidad para fortalecer el trabajo en proceso y servir como catalizador para labores futuras en la comunidad. Las actividades planificadas cubren una gama de estructuras, tamaños y duración, desde movilizaciones comunitarias al nivel nacional de una semana, hasta la organización de un taller para discutir la Violencia contra los Niños.

Acciones Concretas que pueden ejecutar las Comunidades Religiosas para Promover La Crianza Positiva y Abogar por la No-Violencia como parte del Día Mundial De Oración y de Acción por la Niñez²⁴

Cultos y eventos religiosos:

²² Comité sobre los Derechos del Niño, Comentario General No. 12 (2009), El derecho del niño debe ser escuchado, CRC/C/GC/12 20 July 2009

²³ UNICEF. Asociándose con los comunidades religiosas pro-Niñez, Nueva York, 2011.

²⁴ Esta sección está extraída/adaptada del documento UNICEF y de Religiones por la Paz, ‘Desde el Compromiso hasta la Acción: Lo que las comunidades religiosas pueden hacer para eliminar la Violencia contra los Niños’, Nueva York, 2010, p.5.; UNICEF, ‘Asociando con las Comunidades religiosas para la Niñez,’ Nueva York, 2011, p. 19; La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Salve los Niños Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosas, Londres, 2011.



- Interpretar los principios de la protección de la niñez en un lenguaje que tenga sentido y que esté apropiado para las comunidades, creando mayor concientización de la Crianza Positiva y de la disciplina no-violenta.
- Utilizar enseñanzas de textos religiosos que enfatizan la no-violencia en los servicios de culto, la educación religiosa y en eventos religiosos especiales, tales como días festivos y ritos de pasaje o iniciación.
- Invitar profesionales relevantes (ej. maestros, doctores, trabajadores sociales) de la comunidad religiosa para charlar acerca de los derechos de los niños, el desarrollo infantil, y la importancia de la Crianza Positiva y de la disciplina no-violenta.
- Redactar oraciones que promueven el respeto de los niños y que fomentan los principios de disciplina positiva; puede repartirlos en forma de tarjetas de oración o como regalos para padres de familia.
- Discutir el significado de “la disciplina” como enseñanza que lleva hacia el desarrollo físico y salud mental y cita ejemplos de escrituras religiosas.
- Declararse en contra de toda clase de Violencia contra los Niños, que incluye el abuso sexual de niñas y niños.

Trabajo en la Comunidad:

- Organizar una vigilia pública dedicada a poner fin a la Violencia contra los Niños, que incluye el castigo físico y humillanza.
- Utilizar medios de comunicación religiosos, como la radio y la televisión, para anunciar mensajes sobre la importancia de los derechos de los niños, la Crianza Positiva y de la disciplina no-violenta.
- Emitir declaraciones en conjunto con otros actores religiosos, de gobierno, de la sociedad civil y de los derechos de los niños, comprometiéndose a poner fin a la Violencia contra los Niños y a promover el Crianza Positiva.
- Organizar talleres en conjunto con otros actores relevantes, para discutir las acciones concretas que pueden tomar para promover la Crianza Positiva y de la disciplina libre de violencia (que incluye identificar los recursos existentes y los programas dentro de las comunidades).
- Iniciar discusiones con niños acerca de asuntos de violencia, el ser buenos padres de familia, las relaciones de género y la no discriminación para habilitar a los niños en el poder de tomar decisiones.
- Promover la conversación entre padres de familia y entre la comunidad acerca de los derechos de los niños y su bienestar, la Crianza Positiva y buenas prácticas en la crianza de los hijos y la importancia de registrar al niño al nacer.
- Comprometerse al desarrollo y la implementación de códigos de conducta, acerca de la interacción apropiada con los niños dentro de los espacios de culto, organizaciones, instituciones (incluyendo escuelas y orfanatos) y asociaciones comunitarias, e incluir mecanismos para denunciar y responder a incidentes de abuso contra niños.
 - Promover sesiones de educación sobre la Crianza Positiva para familias, maestros y otros dentro de la comunidad, usando textos y enseñanzas religiosas para promover la disciplina positiva y el respeto para la dignidad inherente de todos los niños.
 - Ejercer su autoridad moral a las campañas para prevenir la Violencia contra los Niños y abogar a favor de cambios favorables en la política y la legislación para fortalecer los sistemas legales y de monitoreo para mejor proteger a los niños.
 - Abogar a favor de la prohibición del castigo físico y humillante en todo lugar, incluyendo el hogar.
 - Proporcionar apoyo material, espiritual y emocional a las familias que luchan contra la adversidad.
 - Abogar a favor de mejorar el acceso y calidad de servicios para los niños y las familias que han experimentado la violencia.
 - Facilitar el cuidado de los niños para padres de familia que buscan este apoyo.

Hay muchos ejemplos concretos de toda región sobre las acciones de los mismos niños para poner fin a la violencia. La participación de los niños provee una mejor comprensión de la naturaleza de la violencia que les está afectando. Frecuentemente, los niños son los únicos que conocen la violencia que sufren, como les hace sentir y



como afecta a sus vidas. Es, por ende crucial, que se escuche las perspectivas de los niños, y que se consulte con ellos para encontrar soluciones a esta violencia. Para obtener más ideas sobre maneras de involucrar a los niños en esta obra, revise la lista de recursos en el Anexo IV.

ANEXO I – Tradiciones Religiosas: Niños y la No-Violencia

Las siguientes citas están extraídas de: La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Save the Children-Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosas, Londres, 2011.

Texto extraído de: 1) UNICEF y de Religiones por la Paz, 'Desde el Compromiso hasta la Acción: Lo que las comunidades religiosas pueden hacer para eliminar la Violencia contra los Niños', Nueva York, 2010, p.5.; UNICEF, 'Asociando con las Comunidades religiosas para la Niñez,' Nueva York, 2011, p. 19; La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Save the Children-Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosas, Londres, 2011.

El Culto Bahá'í

Las enseñanzas Baha'i basan los derechos humanos en lo que se considera como la naturaleza objetiva espiritual de la persona humana. El Culto Baha'i enseña a sus fieles a abstenerse de la violencia, la Violencia contra los Niños es prohibida. El compromiso Baha'i a la justicia y a los derechos humanos es parte esencial y tangible de su expresión de fe.

Durante el siglo 19, el fundador de la Comunidad Baha'i, Bahá'u'lláh prohibió el castigo corporal de los niños en sus escrituras. Dijo: "Cuando una madre ve que su hijo ha hecho bien, que lo halabe y lo aplauda para alegrar su corazón ... no es permitible golpear a un niño, ni envilecerle, porque el carácter del niño se pervertirá si es sujeto a golpes o abuso verbal."

Budismo

"No trate a los demás de maneras que usted mismo consideraría dañinas."

El Buddha, Ud_ana-Varga 5:18

"Un estatus que no es agradable para mí, como podría infligirlo en otro?" Samyutta Nikaya v.353

La No-violencia de pensamiento, palabra y acción es parte esencial de la moralidad Budista. El Budismo está interesado en el bienestar de todo ser; Si todo el mundo desarrolla la compasión, el respeto mutuo y la bondad amorosa, los niños no recibirán maltrato. El consejo del Buda para los padres de familia es de apoyar a los hijos para que sean generosos, compasivos y responsables. En la visión Budista, la verdadera compasión tiene el poder de desarraigar las causas de la miseria y el sufrimiento en las vidas de las personas y dirigirles hacia la felicidad.

La Cristiandad

"Lo que usted desea que los hombres le hagan a usted, así haga a los demás, porque esta es la ley de los profetas." Mateo 7:12



Los cristianos creen que los seres humanos están creados a la imagen y semejanza de Dios, y se fijan en el ejemplo de Jesús para vivir sus vidas. Jesús trató a los vulnerables con amor y compasión. Las interacciones grabadas entre Jesús y los niños demuestran bondad y respeto. El relato de sus palabras al respecto de escandalizar a un niño (Mateo 18:6) y las consecuencias de hacerlo, son de los más fuertes del Nuevo Testamento. Cuando Jesús colocó un pequeño niño entre los discípulos y dijo, “el reino de Dios pertenece a seres como estos” (Marcos 10:14), mostró un enorme respeto hacia la niñez. Al bendecir y poner sus manos sobre los niños, Jesús les proporcionó gran estatus y dignidad (Marcos 10:16).

Confucianismo

“Tse Kung preguntó, ‘¿Existe una palabra única que puede servir como principio para conducir la vida?’ Confucio respondió, ‘Es la palabra ‘shu’....reciprocidad. Nunca imponga a los demás lo que usted mismo no desea.” (La Doctrina del Medio (Mean) 13:3)

La cultura tradicional de gran parte de la humanidad fue modelada por los principios de conducta de Confucio. Aunque fue externamente estricto en cuanto a las obligaciones entre los miembros de la sociedad – en especial para con los mayores – estas fueron basadas en la armonía profunda del individuo hacia el universo. La familia, como uno de los universos menores, refleja la armonía del cosmos, cuando todos sus miembros se comportan con respeto, compasión y amor el uno hacia el otro. El filósofo Confuciano, Mencius, declara que cada ser tiene un corazón que “no tolera ver sufrir a los demás” (Mencius 1.6) e ilustra este principio con el ejemplo que nadie soportara el espectáculo de ver tirar un niño pequeño en un pozo.

Hinduismo

“Esto es el total del deber: no haga a los demás lo que le causaría dolor a si mismo.”

Mahabharata 5:1517

Hay un dicho en Hinduismo:

“Los seguidores de Siva nunca gobiernan a través del temor. Tienen prohibido golpear a los niños, dirigirles palabras ofensivas, abandonarles o abusarles. Saben que es imposible hacer que un niño sea mejor haciéndole sentir peor.”

De acuerdo a las Vedas Hindúes, uno nunca debe cometer violencia contra otro ser viviente, ya que todos los seres tienen una naturaleza divina inherente. Para los hindús, los niños son vistos como un regalo precioso, y a veces como la reencarnación de algún familiar de una vida anterior. Una de las ilustraciones más populares de la deidad Hindú Krishna, es el de un niño travieso, ilustrando que es posible conocer lo divino a través de una relación con los hijos de uno.

Islam

El Profeta Musulmán, Muhammad (pbuh) ha dicho: *“Respete sus hijos y trátelos cortésmente.”* (El Libro de Tabarsi, volumen 2, pág. 625) El noble Profeta del Islam dijo: *“Cuide bien de sus hijos y críenlos bien.”*

El Islán visualiza la vida humana como un regalo sagrado de Dios. El Qur’an (Corán) enfatiza la santidad de la vida (*hurmat al hayat*) en repetidas ocasiones. La vida de cada individuo – sin distinguir su género, su edad, su nacionalidad o su religión – merece el respeto. No hay distinción entre el joven o el viejo, el hombre o la mujer. El Castigo corporal y otras formas de trato humillante hacia los niños están en conflicto directo con los consejos del Profeta, que recomienda tratar a los que no han cumplido los siete años como niños (empleando ternura y compasión), los que tienen entre siete y catorce años deben recibir cariño y preocupación y los que pasan la edad de catorce deben ser tratados como amigos íntimos (con confianza y cooperación). El Profeta enfatizó: *Sé generoso, bondadoso y noble hacia tus hijos y haz que sus modales sean buenos y hermosos.”*



Jainismo

“Uno debe tratar a todas las criaturas del mundo de la manera que le gustaría que le traten.” Mahavira, Suttrakritanga 1.11.33

“Dios ha dicho que la ecuanimidad es el Dharma Sabe que la violencia es la causa de toda la miseria del mundo. Violencia es, de hecho, el nudo de la esclavitud. Esta es la vía eterna, perenne e inalterable de la vida espiritual. No se debe causar daño a ningún ser viviente.”

Jainismo es una religión cuya tradición moral está enfocada en la no-violencia en acción, expresión verbal y pensamientos. Los seguidores de Jain creen en “llover amor y respeto hacia todo ser viviente.” El Señor Mahavir agregó el juramento de no-violencia que es seguido por monjes y monjas.

Judaísmo

“Lo que usted considera odioso, no debe hacer a su vecino. De eso trata la Torah en su totalidad; todo el resto es comentario. Vaya a aprenderlo.” Hillel, Talmud, Shabbat, 31a; Tobit 4:15

El nacimiento de un niño Judío está recibido con palabras de bendición (*Baruch haba, B'ruchah haba'ah*). El Talmud advierte a los padres de familia contra la generación de temor en sus niños, contando la historia de un niño que se murió de tanto temor (Semakhot 2:5-6). El Siddur, o libro de oraciones, incluye oraciones de bendición para los hijos que los padres de familia que regresan de la veneración deben citar. Los niños están criados en un clima que promueva *tzedek* (Justo trato) y *kevod* (respeto), y deben practicar *mizvoh* (actos bondadosos). El Talmud Babilónico comenta: “Los Judíos son hijos compasivos de padres compasivos” (Betzah 32a).

Sikhismo

Derechos humanos forman las bases del Sikhismo. El mandato fundamental del Sikhismo es que el Creador sin forma, el Alma Suprema, vive dentro de cada individuo. Cada ser humano está autorizado para recibir el respeto y la dignidad de forma igual, no importa su edad, su creencia, su culto ni su estatus de vida. Reflejando estos valores, la Sociedad Sikh de Concientización ha desarrollado recursos²⁵ y apoyo para las familias. Consejos sobre ser padre de familia explican que la mejor manera de ganar el respeto de sus hijos es tratarlos con respeto:

“Usted debe darle a su hijo las mismas cortesías que des a los demás.... Los niños tratan a los demás como los tratan sus padres.”

“Evita la disciplina fuerte. De todas las formas de castigo que usan los padres, el que tiene los peores efectos colaterales es el castigo físico. Niños que reciben nalgadas, golpeadas o bofetadas están más propensos a pelear con otros niños. Son más propensos a ser acosadores y a usar la agresión para solucionar disputas con los demás.”

“... La relación suya con su hijo es la fundación de la suya con los demás.”

²⁵ Consejos de ser buen padre, extraídos de: Sociedad Sikh de Concientización, Consejos de ser buen padre, <http://www.churchesfornon-violence.org/Religions and the Promotion of Positive Parenting.pdf>



Anexo II – Ejemplos de Comunidades Religiosas Actuando para Promover el Bienestar de la Niñez

Note por favor: Esta no pretende ser una lista exhaustiva, son sólo ejemplos del trabajo significativo y diverso que ya se está realizando por las comunidades religiosas.

En Irán, líderes religiosos, estudiosos e instituciones han conducido investigaciones teológicas y discusiones académicas para producir documentos que interpretan los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño desde las Perspectivas Islámicas (Shi'a). Estos esfuerzos han llevado al desarrollo de tres publicaciones: a) un librito titulado, "Disciplinar a los Niños con Bondad: Una Perspectiva Shiite Shari'a", que refleja los puntos de vista de numerosos líderes/estudiosos islámicos de alto rango, sobre la disciplina libre de violencia en los niños. b) un paquete para la abogacía (que consiste de un librito, panfletos y carteles) para líderes religiosos para aumentar la concientización sobre los derechos de los niños y la prevención de violencia contra los niños, a través de enlaces entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la visión Islámica del trato a los niños. c) El borrador de un libro de recursos, titulado, 'Los Derechos del Niño: Un estudio comparativo del Islam y los instrumentos internacionales', que ofrece tanto los conceptos Shi'a y Sunni, como todos los artículos de la Convención. (Fuente: UNICEF, 'Asociándose con las Comunidades Religiosas para los Niños,' Nueva York, 2011)

Durante el 2007, el Consejo de Iglesias Surafricano, una organización de segundo grado, que representa a más de 16 millones de cristianos de 26 cultos en Sur África, publicó un documento sobre su posición en el Comité Portafolio sobre el Desarrollo Social. El documento explicó los argumentos en contra del castigo corporal: "La Ley Común no tolera la violencia contra las mujeres, los mayores, ni de hecho contra cualquier adulto. Tampoco distingue entre los niveles de violencia en intensidad, ni sobre parte alguna del cuerpo y/o con lo que la aplicación de la paliza fue impuesta. De la misma manera no debemos considerar aceptar cualquier nivel de violencia que involucra a los niños. Los niños también son seres humanos." (Fuente: Hemstreet, C y K. Vermeulen, *Religiones, la Promoción de Disciplina Positiva y la Abolición del Castigo Corporal – Preguntas Frecuentemente Planteadas, un Documento de Posición, Consejo de Iglesias Surafricanas, 2007.*)

El niño es el corazón del desarrollo de Bhutan. Los principios que guían a la Convención sobre los Derechos del Niño han sido traducidos a la mándala, que refleja tanto el abordaje Budista sobre la vida, como el marco básico de los derechos del niño. En el Sanskrito, mándala significa "círculo o centro". El Centro es el hogar de la deidad y en este caso el niño se coloca en el centro, rodeado por una serie de círculos y cuadrados, que simbolizan las provisiones y principios de la Convención. La mándala es un símbolo tradicional, usado para concentrar la mente para que pueda pasar más allá de los pensamientos superficiales y enfocar más precisamente en los conceptos de valor, progresando hacia la mente iluminada. Usando la mándala en este contexto ayuda a promover mayor comprensión de, y un mayor consenso sobre los derechos de los niños, como están definidos y contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. "Desarrollar un niño es similar a construir una nación saludable," dijo el Jefe de Justicia, Lyonpo Sonam Tobgye. "Los tres pilares de la Convención sobre los Derechos de los Niños – La no-discriminación, la regla del mejor interés y la participación – son valores inherentes del Budismo Bhután. Estos



valores sociales protegen la dignidad, la igualdad y los derechos fundamentales del niño.” (Fuente: UNICEF y de Religiones por la Paz, ‘Desde el Compromiso hasta la Acción: Lo que las comunidades religiosas pueden hacer para eliminar la Violencia contra los Niños’, Nueva York,)

En mayo 2007, el Parlamento de Nueva Zelanda legisló para prohibir el uso del castigo corporal dentro de la familia. Una mayoría abrumadora de los parlamentarios del país dieron su apoyo a la propuesta multi-partidaria, encabezada por Sue Bradford, MP. El día del anuncio de la ratificación de la ley, los Cristianos que apoyaron la reforma a la ley se reunieron en la Catedral Anglicana de Wellington para una vigilia de oración ecuménica, “Dejad que los Niños se Acerquen.” Durante el servicio, una campanada sonaba para cada niño que había muerto como resultado de la violencia en el hogar. Al mismo tiempo todos los Obispos Anglicanos de Nueva Zelanda declararon su apoyo para la revocación de la sección 59 (una sección sobre Acto de Crímenes, 1961, que contenía la defensa estatutaria disponible para adultos que asaltan a sus hijos por razones disciplinarias). Después de la vigilia presentaron una declaración a la Primera Ministra, Helen Clark titulada “Removiendo la escapatoria: Los Obispos Anglicanos apoyan la derogatoria de Sección 59” (disponible en: www.churchesfornon-violence.org). Para responder a los que argumentan que la Biblia condona el castigo corporal, los Obispos declararon: “Como Cristianos, nuestra interpretación de la Biblia siempre debe ser hecha a través de los ojos de las enseñanzas y la vida de Cristo.” Dijeron: “Remover la escapatoria que ha sido utilizado para justificar el uso de la fuerza excesiva contra los niños, resultará en reforzar la total inaceptabilidad de la Violencia contra los Niños. Ayudará en romper el ciclo de violencia, y es, por lo tanto en el mejor interés de nuestros niños y de nuestra sociedad en general.”... Como cristianos, nuestro modelo principal es Jesús Cristo... El Camino de Jesús fue de No-Violencia... “Este es un momento para que nuestros valores definan nuestras leyes y el futuro de nuestra nación. Este es un momento para hacer una diferencia positiva. Nosotros creemos que la derrota de la Sección 59 provee una expresión de esperanza y la apoyamos con todos nuestros corazones.”* (Fuente: La Red de Iglesias pro No-Violencia, La Iniciativa Global para Poner Fin a toda forma de Castigo Corporal contra los Niños y Salve los Niños Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de Niños – un manual para trabajar con y dentro de las comunidades religiosas, Londres, 2011.)

En Jordania, como parte de un ‘Proyecto para ser Mejor Padre de Familia’, los imanes produjeron una libreta, ‘La Guía para el Imán para el Desarrollo Tempranero Infantil’. La libreta pretende ayudar a los padres a aprender las destrezas de ser buen padre que fomentan el desarrollo en sus hijos pequeños. La libreta incluye ‘Doce Sermones de los Viernes,’ pasajes relevantes del Corán y citas del Profeta, como, “El que no ama al niño no tiene corazón.” Muchas de las sesiones son celebradas en las mezquitas, una novedad importantísima para alcanzar la audiencia de los hombres. (Fuente: UNICEF, Asociándose con las comunidades religiosas pro-Niñez, Nueva York, 2011.)

En Mauritania, Imanes y la Red de Líderes Religiosos por los Derechos del Niño están tratando con el uso generalizado del castigo corporal en las madrazas (escuelas Coránicas) y en las escuelas primarias seculares, como en las familias. La Red llevó a cabo un estudio para averiguar si el castigo corporal está permitido en el Islán, y concluyó que la violencia no tiene lugar alguno en el Corán. Esto llevó a una fatua que prohíbe toda violencia física y verbal contra los niños en el sistema educativo y en el hogar. “La evidencia que el castigo corporal es prohibido

* Para más información sobre el papel de la religión en la reforma de la ley en Nueva Zelanda, ver: Wood, B. et al. (2008), *La Fuerza Irracional: El trayecto de Nueva Zelanda hacia la prohibición del castigo físico de los niños. Salve los Niños Nueva Zelanda*, disponible en: www.savethechildren.org.nz/news/publications/.



por el Islán está claro y mandatario para todos nosotros,” fue la declaración del Presidente de la Red, Hademine Ould Saleck. (Fuente: UNICEF y de Religiones pro- Paz, 'Desde el Compromiso hasta la Acción: Lo que las comunidades religiosas pueden hacer para eliminar la Violencia contra los Niños', Nueva York, 2010)

En el año 1998 Satguru Sivaya Subramuniyaswami (1927-2001), fundador de “Hinduismo Today”, se asombró al darse cuenta que muchas familias de los jóvenes, entre su congregación internacional Hindú, usaban el castigo corporal para corregir a sus hijos. Dedicó la edición de Julio, 1998, a exponer el fenómeno global, devastador, de proporcionar el castigo corporal a los niños. Señaló que el castigo corporal en este contexto involucra la bofetada, la nalgada, el pellizco o golpear al niño como medio de disciplinar al niño en el hogar o la escuela, con la mano, una caña, una faja o un objeto duro. En su artículo principal, “Salvando al Niño, ¿Debe Extinguirse el Castigo Corporal? Julie Rajan escribió: “Aunque no hablan mucho de ello, los adultos jóvenes Hindúes de hoy sienten profundo resentimiento y enojo por el hecho de haber recibido castigo corporal como niños. Luchamos con los sentimientos de baja autoestima y fracaso. Muchos de nosotros continuamos el ciclo de violencia golpeando a nuestros propios hijos o nuestras parejas, porque nos sentimos incapaces de resolver estos sentimientos. No culpamos a nuestros padres, quienes nos amaban genuinamente y se sacrificaron por nosotros, porque ellos mismos, no son más que el peldaño anterior en este mismo ciclo. Tampoco culpamos a nuestra fe Hindú, porque el castigo corporal de los niños está presente en toda cultura. Pero como abogados de la no-violencia, reclamamos un papel especial para solucionar este problema.” *(Fuente: La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Salve los Niños Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosos, Londres, 2011.)

En los Estados Unidos, una Conferencia General de La Iglesia Metodista Unida pasó una resolución en el 2004, pidiendo la abolición absoluta del castigo corporal de niños. Citó las enseñanzas de Jesús, el grupo, “Cristianos a favor de Ser Buenos Padres Sin Violencia” pretende convencer a los Americanos a rechazar el castigo corporal en el hogar, la escuela y las guarderías de niños. La clase de Escuela Dominical de The Inquirer y el Equipo Ministerial de Iglesia y Sociedad de la Grace United Iglesia Metodista de Pittsburg, PA, homenajeó a John Wesley como evangelista y maestro, pero separó la iglesia contemporánea de la creencia de Wesley, que el castigo corporal de los niños era necesario para quebrantar sus voluntades rebeldes y salvar sus almas. Decidieron lograrlo construyendo sobre las enseñanzas de Wesley que habían proporcionado a los metodistas una manera de responder desde el conocimiento moderno, a través del análisis y la toma de decisiones basadas en las escrituras, la tradición, la experiencia y la razón. Utilizando el método de Wesley, el equipo preparó resoluciones sobre el castigo corporal. Hicieron un llamado por leyes que prohibirían el castigo corporal en toda escuela, guardería o institución para el cuidado de niños. Señalaron que el propósito del castigo corporal era de causar dolor, mientras el propósito de la disciplina es de enseñar, declarando: “Es difícil imaginar a Jesús de Nazaret condonando cualquier acción que pretende herir a los niños física o psicológicamente.” La Iglesia Metodista Unida es la segunda más grande de las Iglesias Protestantes de los Estados Unidos. Políticas adoptadas por la Conferencia de la Iglesia Metodista Unida, en Mayo 2004 están disponibles en la página web del Centro para la Disciplina Efectiva,

(Fuente: La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Save the Children-Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosos. Londres, 2011.

*

(Rajan, V. G. J., 1998, “Ser Padre de Familia con Amor: La búsqueda de Mi Gurú por un Sistema de Criar a los Hijos Libre de Crueldad,” *Hinduism Today*, www.hinduismtoday.com/modules/smartsection/item.php?itemid=44)



En Senegal, como elemento de una campaña nacional de abogacía y comunicación en contra del maltrato de los niños, lanzado en Octubre 2010 por el Ministerio de la Familia y los Niños, un Islamólogo prominente desarrollo una argumentación religiosa del Corán, acerca de la protección del niño. La argumentación ²⁶ enfatiza los valores positivos como la Crianza Positiva, la disciplina positiva y el valor de la educación. La argumentación ha sido validada por todas las redes principales de Imanes, y las familias religiosas destacadas de las hermandades principales, que declararon que poner a los niños a pedir limosna es una forma de maltrato. El documento fue presentado a las redes de Imanes y maestros Coránicos en cada una de las 14 regiones. Durante el mes de Ramadán, Canales de la TV y radios religiosas transmitieron la argumentación semanalmente para incrementar la concientización contra los limosneros infantiles, la explotación, el castigo corporal, enfatizando los valores positivos incluidos en el Corán, como la Crianza Positiva, la disciplina positiva, la educación y la protección del niño. Los programas fueron conducidos por Imanes y estudiantes de manera interactiva para estimular el debate con el público.

(Fuente: UNICEF Senegal, Octubre 2011)

Anexo III – Estándares Internacionales: la Convención sobre los Derechos del Niño

Estos derechos tienen una relevancia particular a la Crianza Positiva y de la disciplina libre de violencia.

Artículo 5

Los Partidos de los Estados respetarán las responsabilidades, los derechos y deberes de los padres de familia, donde corresponde, los miembros de la familia extendida o la comunidad, según las provisiones de las costumbres locales, guardianes legales o otras personas, legalmente responsables por el niño, proveer, de manera consistente con las capacidades evolutivas del niño, la dirección y guía apropiadas para el ejercicio, por el niño, de los derechos reconocidos en esta Convención.

Artículo 12

Los partidos de los Estados asegurarán al niño, que tiene la capacidad de formar sus propios (as) opiniones, el derecho de expresar estas opiniones libremente en todo asunto que afecta al niño, y de dar a estas opiniones su debido peso, de acuerdo a la edad y la madurez del niño.

Artículo 19

1. Partidos de los Estados tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que son apropiadas para proteger el niño de toda forma de violencia física o mental, daño o abuso, abandono o trato negligente, maltrato o explotación, incluyendo el abuso sexual, mientras esté bajo la tutela de el(los) padre(s), guardián(es) legal(es) o cualquier otra persona quien está a cargo de cuidar al niño.

2. Tales medidas protectivas deben de ser apropiadas, incluyendo procedimientos efectivos para el establecimiento de programas sociales para proporcionar el apoyo necesario para el niño y para los que cuidan al mismo. También debe incluir otras formas de prevención e instrumentos para la identificación, denuncia, remisión, investigación, tratamiento y seguimiento de instancias de maltrato de niños aquí descritas y, de ser apropiado, para el involucramiento judicial.

Artículo 30

En aquellos Estados donde existen minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, un niño perteneciente a tal minoría o quien es de origen indígena, no será negado el derecho, en la compañía de otros miembros de su grupo, de disfrutar de su propia cultura, de profesar y practicar su propia religión o de usar su propio idioma.

²⁶ el acto de procesar o formar razones y de llegar a conclusiones y aplicarlas al caso en discusión (Merriam Webster Diccionario)



Artículo 37

Los Partidos de los Estados asegurarán que ningún niño será sujeto a la tortura o de otro trato o castigo cruel, inhumano o degradante. Ni el castigo capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de perdón podrán ser impuestos por ofensas cometidas por personas menores de dieciocho años de edad.

Artículo 39

Los Partidos de los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de cualquier niño, víctima de: cualquier forma de abandono, explotación, abuso, tortura u otra forma de trato o castigo cruel, inhumano o degradante. Dicha recuperación y reintegración tomará lugar en un entorno que fomenta la salud, el autorrespeto y la dignidad del niño.

Anexo IV – Recursos Clave

Le sorprenderá saber el número de personas que comparten su preocupación por los niños, y específicamente sobre el aspecto de la Crianza Positiva, y la disciplina libre de violencia. El gran número de recursos en línea sugiere cuantos están trabajando, activamente en estos asuntos. Esta lista muestra unos cuantos de los recursos disponibles partiendo de los grupos religiosos, las Naciones Unidas, UNICEF, Save the Children y otros actores claves. Considere cuales son de más ayuda para apoyar sus esfuerzos en beneficio de los niños!

Una Declaración Modelo para ser Adaptada por los Líderes Religiosos

[Tomado de: La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Save the Children-Suecia, Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosas, Londres, 2011]

La siguiente declaración puede ser un modelo, adaptada para asociaciones inter-religiosas locales, como una declaración de solidaridad en estos asuntos, para utilizar como expresión de apoyo para campañas de ONGs, o como una carta de parte de grupos religiosos locales e individuos, para presionar a los miembros de parlamento, o para ganar un amplio apoyo y forjar nuevas asociaciones.

“Afirmamos que nuestras distintas religiones respetan la dignidad humana de cada niño. Esto nos llama a trabajar juntos para encarar el dolor y la humillación infligidos en contra de la niñez, a través de la práctica del castigo corporal en los hogares y en las familias, escuelas, instituciones religiosas y otros entornos comunitarios.

Nos disponemos para convertir nuestra fe en acción y a declarar a favor de toda la niñez que sufre el castigo corporal. No existen circunstancias que justifiquen esta práctica dañina y humillante, ni en nombre de la religión, ni en el disfraz de la disciplina, ni por las escrituras sagradas, ni las bases de nuestros distintos cultos. Nos comprometemos a asumir el liderazgo y trabajar solidariamente con personas de otros sectores, comunidades, redes religiosas, ONG y gobiernos, para poner fin a toda forma de castigo corporal contra la niñez. Dar al niño igual protección contra cualquier forma de asalto es crucial, ya que esto habla mucho acerca del tipo de sociedad que queremos para todo niño.

Poner fin a la legalidad y la práctica común del castigo corporal, reflejará lo serio que de nuestro compromiso para con los derechos humanos de cada niño a crecer libre de temor de estar golpeado y humillado por los que tienen la obligación de proteger a los niños de cualquier daño. Esto no es solamente un imperativa moral, se trata de dar al niño el respeto que es su derecho.



DÍA MUNDIAL
DE ORACIÓN Y ACCIÓN
POR LA NIÑEZ

La disciplina trata de enseñar y guiar a los niños por el ejemplo de los adultos – no a través de los golpes y de causarles dolor. Es importante que esta ley de reforma sea acompañada por una campaña de educación pública extensa, que promueva la disciplina positiva y libre de violencia y el acceso a los recursos y al apoyo para los padres de familia.

Esta es una oportunidad para que nuestros valores y esperanzas para nuestros niños y familias moldeen nuestras leyes y hagan una diferencia positiva.

Si realmente queremos una sociedad menos violenta y paz en nuestro mundo, debemos poner fin a la legalidad del castigo corporal, promover las relaciones no-violentas entre los adultos y los niños, para que ellos reciban un trato gentil, con amor, compasión y respeto.”

Recursos Generales

Convención sobre los Derechos del Niño (<http://www.unicef.org/rightsite/index.html>)

La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños (<http://www.endcorporalpunishment.org/pages/frame.html>)

Asociación Internacional Paso a Paso —información y recursos acerca de la educación y cuidado de la niñez temprana (<http://www.issa.nl/>)

Plan Internacional (<http://plan-international.org>)

Save the Children - Recursos sobre la protección del niño (<http://resourcecentre.savethechildren.se/child-protection-initiative>)

UNICEF (<http://www.unicef.org/protection/index.html>)

Representante Especial del Secretario-General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños (<http://srsg.violenceagainstchildren.org/>)

Involucramiento de las Comunidades Religiosas

Al-Azhar Universidad y UNICEF. *Niños en Islam: Su Cuido Care, Crianza y Desarrollo, Centro Internacional Islámico para Estudios E investigación sobre Poblaciones*. Al-Azhar Universidad, Cairo, 2005. (<http://www.unicef.org/egypt/Egy-homepage-Childreninislamengsum%281%29.pdf>) y (<http://www.churchesfornon-violence.org/links.html>)

La Red de Iglesias para la Disciplina No-Violenta, La Iniciativa Global Para Poner Fin A Toda Forma De Castigo Corporal De Los Niños y Save the Children- Suecia, *Eliminando el Castigo Corporal de los Niños: un manual para trabajar con las comunidades religiosas*, Londres 2011. (<http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/ending-corporal-punishment-children-handbook-working-and-within-religious->)

Hartford Instituto para Investigación sobre Religiones. “Disciplina Protestante Conservativa: Autoridad y afección en Familias Evangélicas.” (<http://hrr.hartsem.edu/research/parentingandevangelicals.html>)

Asociación Nacional de Evangélicos. “Declaración de Consciencia de la Asociación Nacional de Evangélicos (USA) Con respecto a los Dalits,” 2007. (<http://www.nae.net/government-relations/policy-resolutions/451-statement-of-conscience-of-the-national-association-of-evangelicals-usa-concerning-the-dalits>)

Nitzche, Georgina M. y Sarah McHugh, ed. *Disciplinar los Niños con Ternura: Una Perspectiva Shiite Shari’a*. UNICEF Irán Oficina, Teherán, 2007. (<http://www.unicef.org/iran/CP-Eng.pdf>)



DÍA MUNDIAL
DE ORACIÓN Y ACCIÓN
POR LA NIÑEZ

UNICEF. *Asociándose con Comunidades Religiosas pro Niñez*, Nueva York, 2011.

UNICEF y de Religiones por la Paz, 'Desde el Compromiso hasta la Acción: Lo que las comunidades religiosas pueden hacer para eliminar la Violencia contra los Niños', Nueva York, 2010.

([http://www.unicef.org/protection/What_Religious_Communities_can_do_to_Eliminate_Violence_against_Children__\(UNICEF_Religions_for_Peace_Guide\).pdf](http://www.unicef.org/protection/What_Religious_Communities_can_do_to_Eliminate_Violence_against_Children__(UNICEF_Religions_for_Peace_Guide).pdf)).

Webb, William J. *Castigo Corporal en la Biblia: Un Movimiento Redentor Hermenéutico para textos difíciles*. IVP, 2011

Violencia contra los Niños

Durrant, Joan. *Disciplina Positiva: ¿Qué es y cómo hacerlo*. Save the Children, 2009.

(http://sca.savethechildren.se/South_East_Asia/Misc/Puffs/Positive-Discipline-What-it-is-and-how-to-do-it/)

Proyecto del Niño Natural. Siendo Buen Padre para un Mundo Pacífico Video por Robin Grille, psicólogo.

(http://www.naturalchild.org/videos/parenting_peaceful_world.html)

Plan Internacional. "Porque soy niña", campaña para proteger las niñas de la discriminación, la violencia, el abuso y la acoso sexual.

(<http://plan-international.org/girls/>)

Plan Internacional, "Aprende sin Temor," una campaña para poner fin a la violencia en el entorno escolar, enfocado en la disciplina física y el matonismo. (<http://plan-international.org/learnwithoutfear/learn-without-fear>)

Plan Vietnam. *Manual de Capacitación para la Disciplina Positiva*, Hanoi, 2009 (<http://plan-international.org/learnwithoutfear/files/positive-discipline-training-manual-vietnam-1>)

Save the Children. *Poniendo fin al Castigo Físico y Humillante contra los Niños. Manual para la Acción*, Estocolmo, 2005.

(<http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/ending-physical-and-humiliating-punishment-children-manual-action>)

Save the Children. *Educando a los Niños: NO a los Golpes y la Humillación Sí a la Información, Respeto y la Participación*. (<http://seap.savethechildren.se>)

UNICEF. *Prácticas Disciplinarias para Niños en el Hogar: Evidencia desde una Gama de Países de Bajo y Mediano Ingreso*, Nueva York, 2010

(http://www.unicef.org/protection/Child_Disciplinary_Practices_at_Home.pdf)

Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. (<http://www.unviolencestudy.org>)

Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Internacional para la prevención del abuso y abandono del Niño. Previendo el Maltrato de los Niños: *Una Guía para Tomar Acción y Generar Evidencias*, Francia 2006

(http://whqlibdoc.who.int/publications/2006/9241594365_eng.pdf)

Participación de los Niños

Una versión amigable para los niños del estudio de la ONU sobre Violencia contra los Niños

(http://www.unicef.org/violencestudy/pdf/Study%20on%20Violence_Child-friendly.pdf)

Lansdown, Gerison. *Perspectivas Inocentes: Las Capacidades Evolucionarias del Niño*. UNICEF y Save the Children, 2005

(http://www.unicef.org/protection/Child_Disciplinary_Practices_at_Home.pdf)

Milne, Elinor. *Guía a la participación de los niños y jóvenes en acciones contra el castigo corporal*. La Iniciativa Global para Poner Fin a toda forma de Castigo Corporal contra los Niños 2011.

(<http://www.endcorporalpunishment.org/assets/childrendocs/Participation%20guide%20March%202011.pdf>)

Save the Children. *Acciones de los niños para poner fin a la Violencia contra los niños y las niñas – Una contribución al Estudio de la ONU sobre Violencia*, 2005. (<http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/childrens-actions-end-violence-against-girls-and-boys-contribution-un-study>)



DÍA MUNDIAL
DE ORACIÓN Y ACCIÓN
POR LA NIÑEZ

Save the Children. "A Salvo Tu, A Salvo Yo", Stockholm, 2006. (<http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/safe-you-and-safe-me>)

Save the Children. "Así que quieres consultar con los niños? Un juego de herramientas para las buenas prácticas," Centro de Recursos sobre la Protección y los Derechos del Niño, 2003. (<http://resourcecentre.savethechildren.se/content/library/documents/so-you-want-consult-children-toolkit-good-practice>)

Save the Children. "Así que quieres consultar con los niños? Un juego de herramientas para apoyar una participación significativa y ética en la investigación relacionado a la Violencia contra los Niños," 2004 (<http://www.savethechildren.net/alliance/resources/publications.html>)

Save the Children recursos sobre la participación de los niños. (<http://resourcecentre.savethechildren.se/themes/child-participation/childrens-participation>)

Uno no puede emplear pecados para educar a otra persona. En otras palabras, encender un fuego nunca puede llegar a la aparición de agua, y la oscuridad no puede resultar en la presencia de la luz.

- Gran Ayatullah Yousef Sanei, Disciplinar los Niños con Bondad: Una Perspectiva Shiite Shari'a

Reconocimientos

Un DÍA MUNDIAL DE ORACIÓN y Acción por la Niñez agradece por las contribuciones técnicas extensivas de los siguientes miembros del Consejo, sus colegas y los expertos independientes:

La Sección de Protección del Niño de UNICEF (Clara Sommarin, Especialista en la Protección de la Niñez Explotación y Violencia, Theresa Kilbane, Asesora de Normas Sociales y la Protección de los Niños contra la Violencia) La Unidad de Temprano Desarrollo de la Niñez de UNICEF (Nurper Ulkuer, Jefe) La Sección de Asociaciones de la Sociedad Civil de UNICEF (Stephen Hanmer, Especialista en Asociaciones) Lena Karlsson, Director Iniciativa de Protección del Niño, Save the Children Sara Johansson, Asesor Protección del Niño, Save the Children Sweden Ramakrishna Misión Vivekananda Universidad (Vice Chancellor, Swami Atmapriyananda, India) Reverendo Dr. Tony Richie (Obispo, Church of God, USA) Amy Prince, Consultor, fue autor contribuyente.